



**REGISTRO AGRARIO NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA

No. RAN-SERV-I3P-004-19

“SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL”

ACTA DE FALLO

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS **12:00** HORAS, DEL **28** DE **OCTUBRE** DE **2019**, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, UBICADA EN: CALLE JOSE ANTONIO TORRES No. 661, COLONIA AMPLIACIÓN ASTURIAS, CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 06890; EN DONDE SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y DEMÁS PERSONAS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTO DE EMISIÓN DE **FALLO** A LA PRESENTE INVITACIÓN INDICADA AL RUBRO, DE ACUERDO A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN III, 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (EN ADELANTE, LA LEY), Y 48 ÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO, ASÍ COMO DEL NUMERAL 5, INCISO II Y PUNTO 3 DE LA CONVOCATORIA.-----

ESTE ACTO FUE PRESIDIDO POR EL **LIC. HUMBERTO RICARDO COCA GARCÍA**, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, QUIEN SE ENCUENTRA FACULTADO PARA PRESIDIR EL PRESENTE ACTO, CONFORME SE ESTABLECE EL NUMERAL 5.4 DEL PUNTO 5 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL.-----

EL PRESIDENTE DEL ACTO FUE ASISTIDO POR EL **LIC. EDGAR GARCÍA MARTÍNEZ**, POR PARTE DEL ÁREA DE RECURSOS MATERIALES, COMO ÁREA CONTRATANTE; EL **LIC. ISAAC MARTIN BERNAL CANTERO** Y EL **LIC. JOSÉ FRANCISCO SEGURA MIRANDA**, JEFE DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES, POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA Y ÁREA REQUIRENTE.-----

ASIMISMO, SE HACE CONSTAR QUE SE CUENTA CON LA PARTICIPACIÓN POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL EL **C.P. LUIS GERARDO OROZCO JIMENEZ**, JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS B.-----

A CONTINUACIÓN, SE HACE CONSTAR QUE SE PROCEDIÓ A REALIZAR LA REVISIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL LICITANTE PARTICIPANTE A TRAVÉS DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA (COMPRANET) DE LA SIGUIENTE MANERA: LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA FUE REVISADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, MIENTRAS QUE LA EVALUACIÓN TÉCNICA FUE REALIZADA POR EL **LIC. JOSÉ FRANCISCO SEGURA MIRANDA, JEFE DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES**, COMO ÁREA TÉCNICA Y ÁREA REQUIRENTE, DERIVADO DE LO CUAL SE DESPRENDE LO SIGUIENTE: -----

José Antonio Torres 661, Ampliación Asturias, CP 06890, Cuauhtémoc, Ciudad de México

Página 1 de 7
www.gob.mx/ran





REGISTRO AGRARIO NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA

No. RAN-SERV-I3P-004-19

“SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL”

ACTA DE FALLO

REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

No.	PARTICIPANTE	REFERENCIA DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA Y PRESENTADOS DE FORMA ELECTRÓNICA
1	EFFECTIVALE, S. DE R.L. DE C.V.	DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA 6.1 INCISOS A), B), E), F), G), H), J), L), M), N), O), P), Q), R), S), T) Y U).

EN CUANTO AL NUMERAL “**6.3. PODERES NECESARIOS PARA PARTICIPAR**”, Y DE ACUERDO AL CARÁCTER ELECTRÓNICA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SE IMPRIMIÓ DEL SISTEMA ELECTRÓNICO COMPRANET LA FIRMA ELECTRÓNICA DEL REPRESENTANTE LEGAL QUE ACREDITA LA PERSONALIDAD JURÍDICA A NOMBRE DE DAVID GARCIA AGUIRRE, MISMA PERSONA QUE ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO SUSCRIBIÓ EL CONTRATO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES, TERRESTRES. -----

POR LO QUE, DE LA REVISIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE LA PROPUESTA RECIBIDA POR LA EMPRESA: **EFFECTIVALE, S. DE R.L. DE C.V.**, SE DESPRENDE QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS SOLICITADOS DE CONFORMIDAD CON LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN, TAL COMO LO INDICA EL NUMERAL 4. OBJETO Y ALCANCE DE LA INVITACIÓN (ARTÍCULO 39, FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO), X. CONDICIONES GENERALES DE LA CONVOCATORIA, QUE A LA LETRA DICE:

“X. CONDICIONES GENERALES.

SOLAMENTE CALIFICARÁN AQUELLAS PROPOSICIONES QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.”. -----

EVALUACIÓN TÉCNICA

CON FUNDAMENTO EN EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 51 DE SU REGLAMENTO, EL **LIC. JOSÉ FRANCISCO SEGURA MIRANDA, JEFE DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES**, MEDIANTE OFICIO NÚMERO **DGFA/DRMSG/DSG/136/2019, DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2019**, REMITIÓ A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, EL DICTAMEN TÉCNICO A TRAVÉS DEL CUAL REALIZA EL ANÁLISIS A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA PRESENTADA POR PARTE DE LA EMPRESA **EFFECTIVALE, S. DE R.L. DE C.V.**, PARA EL “**SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE**





**REGISTRO AGRARIO NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
No. RAN-SERV-I3P-004-19**

“SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL”

ACTA DE FALLO

TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL, CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL NUMERAL 7.1 DE LA CONVOCATORIA, MANIFESTANDO LO SIGUIENTE:

“Derivado de la revisión y análisis de las proposiciones técnicas, se determinó que la empresa EFECTIVALE, S. DE R.L. DE C.V., cumple con todos los aspectos técnicos señalados en el anexo técnico objeto del procedimiento antes señalado.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA No. RAN-SERV-I3P-004-19 “SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL”		
DICTAMEN TÉCNICO		
REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	EFFECTIVALE, S. DE R.L. DE C.V. CUMPLE
6.2 INCISO A	EL CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE, DEBERÁ SER ELABORADO EN PAPEL MEMBRETADO Y FIRMADO EN SU ÚLTIMA HOJA.	SI
6.2 INCISO B	PRESENTAR COPIA DE 2 CARTAS DE RECOMENDACIÓN Y LAS ORIGINALES PARA SU COTEJO, DE CLIENTES CON LOS CUALES TENGA O HAYA TENIDO CONTRATOS Y/O PEDIDOS SIMILARES	SI
6.2 INCISO C	PRESENTAR CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN LA QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, ESTAR DE ACUERDO EN QUE LA CONVOCANTE, SI ASÍ LO REQUIEREN, REALICEN INSPECCIONES Y VISITAS A SUS INSTALACIONES.	SI
6.2 INCISO D	PRESENTAR CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN LA QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, ESTAR CONSTITUIDO CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS.	SI
6.2 INCISO E	PRESENTAR CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN LA QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON LAS INSTALACIONES, EL PERSONAL Y LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE ESTA INVITACIÓN.	SI
6.2	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO QUE OFERTA: EL LICITANTE	si





REGISTRO AGRARIO NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA

No. RAN-SERV-I3P-004-19

“SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL”

ACTA DE FALLO

INCISO F	DEBERÁ PRESENTAR UNA DESCRIPCIÓN AMPLIA DEL SERVICIO QUE OFERTA, EL DICTAMEN TÉCNICO SERÁ ELABORADO TOMANDO EN CUENTA LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO 1.	
6.2	PRESENTAR CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, EN LA QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SE DA POR ENTERADO DE LA SIGUIENTE LEYENDA: “LA RECEPCIÓN DEL SERVICIO NO SIGNIFICA ACEPTACIÓN ALGUNA DEL MISMO, LA CUAL ESTÁ SUJETA A REVISIÓN DE LOS TÉRMINOS MANIFESTADOS EN EL CONTRATO MARCO EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EL ANEXO TÉCNICO DEL CONTRATO MARCO, ESTA CONVOCATORIA Y EL ANEXO TÉCNICO QUE FORMA PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE CONVOCATORIA”	SI
INCISO G		
6.2	PRESENTAR CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN LA QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SE COMPROMETE A PRESTAR EL SERVICIO EN LAS FECHAS Y TIEMPOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1.	SI
INCISO H		

DE LA REVISIÓN TÉCNICA A LA PROPUESTA RECIBIDA SE DESPRENDE QUE LA EMPRESA: **EFFECTIVALE, S. DE R.L. DE C.V.**, CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS DE CONFORMIDAD CON LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN.-----

EVALUACIÓN ECONÓMICA

DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA, LA DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, CON FUNDAMENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 25, 26 FRACCIÓN II, 36, 36 BIS Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, PROCEDIÓ A LA EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LA EMPRESA **EFFECTIVALE, S. DE R.L. DE C.V.**, A FIN DE OBTENER LAS MEJORES CONDICIONES ECONÓMICAS PARA EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL, DE LA CUAL SE DESPRENDE EL SIGUIENTE RESULTADO:-----

No.	LICITANTE	SUBTOTAL	COMISIÓN 1.24%	I.V.A. SOBRE COMISIÓN	TOTAL
1.	EFFECTIVALE, S. DE R.L. DE C.V.	\$ 690,073.98	\$8,556.92	\$1,369.11	\$700,000.00





REGISTRO AGRARIO NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA

No. RAN-SERV-I3P-004-19

“SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL”

ACTA DE FALLO

DE LA PROPUESTA ECONÓMICA RECIBIDA POR LA EMPRESA **EFFECTIVALE, S. DE R.L. DE C.V.**, SE DESPRENDE QUE ES ACEPTABLE, DE CONFORMIDAD CON LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN ELECTRÓNICA. -----

ACTO SEGUIDO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 25, 26 FRACCIÓN II, 26 BIS FRACCIÓN II, 36, 36 BIS 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE PROCEDE A EMITIR EL SIGUIENTE:-----

FALLO

UNA VEZ EFECTUADA LA REVISIÓN, ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, EVALUACIÓN TÉCNICA ASÍ COMO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LA PROPOSICIÓN, SE DETERMINA QUE LA EMPRESA **EFFECTIVALE, S. DE R.L. DE C.V.**, CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR EL ÁREA TÉCNICA Y ÁREA CONTRATANTE EN LA CONVOCATORIA Y ANEXOS DE LA INVITACIÓN, LA PROPUESTA RESULTA SOLVENTE DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 7 DE LA CONVOCATORIA, LA CUAL SE SEÑALA A CONTINUACIÓN:

“7. CRITERIO DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA (ARTÍCULO 39, FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO).

A) SERÁN CONSIDERADOS ÚNICAMENTE LOS LICITANTES Y LAS PROPOSICIONES QUE CUMPLAN CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA.

B) SÓLO SERÁN CONSIDERADAS AQUELLAS PROPOSICIONES QUE CUBRAN EL CIENTO POR CIENTO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS DEL ANEXO TÉCNICO Y ANEXO 22 DE ESTA CONVOCATORIA.” -----

EN CONCLUSIÓN Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS, 37 Y 43 FRACCIÓN III, SEGUNDO PÁRRAFO, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EN LOS NUMERALES 6 Y 7, 7.1, 7.2 Y 7.3, DE LA CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO **RAN-SERV-I3P-004-19**, PARA LA **“SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL”**, SE ADJUDICA A LA EMPRESA: **EFFECTIVALE, S. DE R.L. DE C.V.** -----

POR UN MONTO MÁXIMO TOTAL DE **\$690,073.98 (SEISCIENTOS NOVENTA MIL, SETENTA Y TRES PESOS 98/100 M.N.)**, MÁS UNA COMISIÓN DE **1.24% \$8,556.92 (OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 92/100 MN)**, MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO A LA COMISIÓN **\$1,369.11 (UN MIL TRESCIENTOS**





REGISTRO AGRARIO NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA

No. RAN-SERV-I3P-004-19

“SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL”

ACTA DE FALLO

SESENTA Y NUEVE PESOS 11/100 M.N. -----

LA PRESENTE ACTA SURTE EFECTOS DE NOTIFICACIÓN FORMAL PARA EL LICITANTE ADJUDICADO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, POR LO CUAL-----

EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR COPIA DE SU DOCUMENTACIÓN LEGAL Y PRESENTAR LOS ORIGINALES PARA SU COTEJO, EL DÍA **29** DE **OCTUBRE** DE **2019**, A LAS **12:00** HORAS EN LA **DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**, EN EL SIGUIENTE DOMICILIO: JOSÉ ANTONIO TORRES 661, 2º PISO, COLONIA AMPLIACIÓN ASTURIAS, CUAUHTÉMOC, C.P. 06890, CIUDAD DE MÉXICO.-----

LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ DE A PARTIR DEL DÍA **28** DE **OCTUBRE** AL **31** DE **DICIEMBRE** DE **2019**. --

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTARSE EN EL DOMICILIO ANTES DESCRITO A FIRMAR EL CONTRATO DENTRO DE LOS **QUINCE DÍAS NATURALES** SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE FALLO, EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.-----

EL LICITANTE ADJUDICADO A FIN DE GARANTIZAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, PRESENTARÁ LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AFIANZADORA MEXICANA LEGALMENTE CONSTITUIDA, CONFORME SE DETALLA EN EL NUMERAL 12 DE LA CONVOCATORIA.-----

PARA EFECTOS DE LA NOTIFICACIÓN Y EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LEY, A PARTIR DE ESTA FECHA SE PONE A DISPOSICIÓN DEL LICITANTE, COPIA DE ESTA ACTA EN: LA DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN UBICADA EN JOSÉ ANTONIO TORRES 661, 2º PISO, COLONIA AMPLIACIÓN ASTURIAS, CUAUHTÉMOC, C.P. 06890, CIUDAD DE MÉXICO, EN DONDE SE FIJARÁ COPIA DEL ACTA, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE, ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA. ESTE PROCEDIMIENTO SUSTITUYE A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL. LA INFORMACIÓN TAMBIÉN ESTARÁ DISPONIBLE EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA <https://compranet.hacienda.gob.mx>-----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR LA PRESENTE ACTA SE CIERRA SIENDO LAS **12:30** HORAS, DEL DÍA Y FECHA DE SU INICIO, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN PARA LOS EFECTOS LEGALES Y DE CONFORMIDAD LOS ASISTENTES A ESTE ACTO, QUIENES RECIBEN COPIA DE LA MISMA.-----





REGISTRO AGRARIO NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
No. RAN-SERV-13P-004-19

“SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL”

ACTA DE FALLO

POR EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	
LIC. HUMBERTO RICARDO COCA GARCÍA DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	
POR PARTE DEL ÁREA DE RECURSOS MATERIALES	
LIC. EDGAR GARCÍA MARTÍNEZ	
POR PARTE DEL ÁREA DE SERVICIOS GENERALES	
LIC. ISAAC MARTÍN BERNAL CANTERO	
ÁREA TÉCNICA Y ÁREA REQUIRENTE	
LIC. JOSÉ FRANCISCO SEGURA MIRANDA JEFE DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES	
POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	
C.P. LUIS GERARDO OROZCO JIMENEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS B	

